



XI legislatura

Año 2026

Parlamento
de Canarias

Número 223

18 de junio

BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

INFORMES DEL COMISIONADO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

EN TRÁMITE

11L/ICTR-0003 Informe anual de evaluación del cumplimiento de la Ley de transparencia de Canarias en 2025

Página 1

INFORME DEL COMISIONADO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

EN TRÁMITE

11L/ICTR-0003 *Informe anual de evaluación del cumplimiento de la Ley de transparencia de Canarias en 2025*
Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 16 de junio de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3. INFORME DEL COMISIONADO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

3.1. Informe anual de evaluación del cumplimiento de la Ley de transparencia de Canarias en 2025

De conformidad con lo previsto en el artículo 222 del Reglamento de la Cámara, y según lo dispuesto en el artículo 65 de la *Ley 12/2014, de 26 de diciembre, de transparencia y de acceso a la información pública*, visto el escrito de la comisionada de Transparencia y Acceso a la Información Pública, RE núm. 202610000005820, de 3 de junio de 2026, por el que solicita la presentación del Informe anual de evaluación del cumplimiento de la Ley de transparencia de Canarias en 2025 en la Comisión de Gobernación, Desarrollo Autonómico y Justicia, la Mesa, con acuerdo de la Junta de Portavoces adoptado en su reunión de 16 de junio de 2026, acuerda:

Primero. Remitir el informe de referencia a la Comisión de Gobernación, Desarrollo Autonómico y Justicia.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, en los términos establecidos en el Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 27 de abril de 2017, sobre Boletín Oficial del Parlamento: forma de publicación de determinados documentos.

Tercero. Trasladar este acuerdo a los grupos parlamentarios, a la Sra. diputada no adscrita y al Comisionado de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

El texto del informe podrá consultarse en:

[Registro de entrada núm. 202610000005820, de 3/6/2026](#)

En la sede del Parlamento, a 17 de junio de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.



Parlamento de Canarias

